

San Ramón de la Nueva Orán 26 SEP 2025

Expediente Electronico N° ORA-021/2024.-
Resolución N° CD-ORAN-213/2025.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la situación de revista de la Ing. Karen Gisella Palma, docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que, la Ing. Karen Gisella Palma, D.N.I. N° 40.355.273 fue designada en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Suplente C2, para la asignatura **"Práctica de Formación IV"** de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de julio de 2025 o nueva disposición, tomado posesión el 28 de marzo de 2025, de acuerdo a Resolución N° CA-SO-447/2024 y N° SO-150/2025.

Que, Dirección Administrativa Académica de la Facultad Regional Orán eleva informe solicitando prorrogar la designación de la Ing. Karen Gisella Palma, en el cargo de referencia, a partir del 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.-

Que, en Reunión Ordinaria N° 08/2025, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, haciendo lugar a lo solicitado por Dirección Administrativa Académica; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por prorrogada la designación de la Ing. Karen Gisella Palma, D.N.I. N° 40.355.273, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Suplente C2, para la asignatura **"Práctica de Formación IV"** de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición, designada por Resolución N° CA-SO-447/2024.

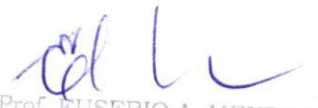
ARTICULO 2º: Imputar la prórroga a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Simple, con licencia sin goce de haberes de la Ing. María Cecilia Nicolópulos, a partir del 10/02/2020 según Resolución N° CD-NAT-164/2020, Resolución N° CS-063/2015 - I Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Orán - Resolución N° R-2.480/2024 de prórroga Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2024, para el ejercicio financiero 2025.-

ARTICULO 3º: Cursar copia a la interesada, Consejo Directivo, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal de la Facultad y Escuela de Ciencias Naturales para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA